



Banco de la República Colombia

Directora

DSP- 0215
Fecha: 4 MAR 2016

Señores
Operadores de Información SSS
Presente

Asunto: Implementación firma y encriptación con SUCED FORMATO P7Z en el servicio STA

Apreciados señores:

Amablemente nos permitimos informar la nueva programación que se debe tener en cuenta para la implementación de SUCED COMMAND LINE Y SUCED GUI como parte del cambio a formato P7Z para el envío de archivos de la Seguridad Social a través del sistema STA – Servicio de Transferencia de archivos encriptados del Banco de la República. Es importante la realización de las actividades descritas a continuación a efecto de llevar a cabo las pruebas programadas del 15 al 29 de abril de 2016, en las cuales se requiere la participación de todos los Operadores de Información Autorizados:

- **Marzo 4 - 18 :**

Fecha límite de solicitud certificados de persona jurídica (PJEE) de pruebas por parte de todos los Operadores de Información. Este trámite se debe llevar a cabo por intermedio del delegado de cada entidad y de acuerdo con el formato Forma BR-3-598-0¹. El procedimiento establecido por el Banco de la República, así como la reglamentación, requerimientos e instrucciones para hacer uso del servicio SUCED Command Line, se encuentran disponibles en el Documento Técnico de Servicios No Interactivos del BR - V-1.1.1², Sección 3. SUCED y Sección 6.1.1 CERTIFICADOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS CRIPTOGRÁFICOS y la Declaración de Prácticas de Certificación del Entidad de Certificación Digital del Banco de la República³.

¹ <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/BR-3-598-0.xlsx>

² http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/dserv_no_interactivos.pdf

³ <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/pdc.pdf>



Cabe aclarar que dicho certificado se requiere para el uso automatizado o desatendido de SUCED Command Line y que los usuarios actuales nombrados podrán continuar utilizando SUCED GUI.

- **Marzo 18 - 30 :**

- Creación de los certificados de persona jurídica PJEE de pruebas (1 por entidad) y asociaciones de usuarios nombrados a SUCED para todos los Operadores de Información, por parte del Banco de la República.
- Activación de los certificados de persona jurídica PJEE de pruebas (1 por entidad) por parte de cada uno de los Operadores de Información. Cabe aclarar que la activación de estos certificados tiene un tiempo límite para realizarse y si no se cumple con el mismo los certificados se vencen y deberá efectuarse nuevamente el respectivo trámite.

- **Abril 15 - 29 :**

Realización del ciclo de pruebas, para lo cual el Banco de la República enviará a más tardar en la semana del 13 de abril el respectivo script de pruebas. Dependiendo del resultado obtenido en las pruebas se establecerá y notificará la fecha de entrada en producción, la cual aplicará para todos los Operadores de Información.

Cualquier inquietud sobre el particular podrá canalizarse a través del Centro de Soporte Informático del Banco de la República en el Call Center 3431000 y/o correo electrónico MesadeAyuda@banrep.gov.co.

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago